

Dimensión deontológica del docente como referente de la formación ética del estudiante universitario

Ana María Abad Salgado
aabadsalgad@uniminuto.edu.co
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resumen

Este artículo plantea una reflexión de la dimensión deontológica del docente en el contexto universitario, como un referente del componente valoral del profesional en formación desde los principios que la educación debe posibilitar la construcción entre el ser y el saber. El educando está llamado a conocerse y reconocerse, a desarrollar habilidades sociales, en interacción permanente con todo lo que le rodea, es en este punto donde se devela la ética, ya que lo humano se inserta en un orden social establecido y el quehacer del docente es un puente que media la dinámica social desde su acción moral, en la cual, desde su dimensión deontológica es un compromiso con la formación del ser; de modo que, para ser un “buen profesional” es condición *sine qua non* la exigencia ética, que posibilita el reconocimiento de sí mismo y de otros.

Palabras clave

Deontología, formación universitaria, ética

Deontological dimension of the teacher as a reference for ethical training of the university student

Abstract

This article raises a reflection of the deontological dimension of the teacher in the university context, as a reference of the value component of the professional in training from the principles that education should enable the construction between being and knowing. The student is called to know and recognize himself, to develop social skills, in permanent interaction with everything that surrounds him, it is at this point where ethics is revealed, since the human is inserted into an established social order and the work of the teacher it is a bridge that mediates social dynamics from its moral action, in which, from its deontological dimension, it is a commitment to the formation of being; Therefore, in order to be a “good professional”, an ethical requirement is a sine qua non condition, which enables the recognition of oneself and of others.

Keywords

Deontology, university education, ethics

Dimensão deontológica do professor como referência para a formação ética do estudante universitário

Resumo

Este artigo levanta uma reflexão sobre a dimensão deontológica do professor no contexto universitário, como referência da componente valorativa do profissional em formação a partir dos princípios de que a educação deve possibilitar a construção entre o ser e o saber. O aluno é chamado a conhecer-se e a reconhecer-se, a desenvolver competências sociais, em permanente interação com tudo o que o rodeia, é neste ponto que se revela a ética, visto que o humano está inserido numa ordem social estabelecida e no trabalho do professor. é uma ponte mediadora da dinâmica social desde a sua ação moral, na qual, desde a sua dimensão deontológica, é um compromisso com a formação do ser; Portanto, para ser um “bom profissional”, uma exigência ética é condição sine qua non, que permite reconhecer a si mesmo e aos outros.

Palavras-chave

Deontologia, educação universitária, ética

1. Introducción

La educación superior desde los principios pedagógicos y filosóficos debe tener un propósito de formación y de lectura crítica de la realidad, en términos de construcción del conocimiento como un ser educable, lo que significa que, el ejercicio pedagógico no solo se centra en la racionalidad, sino que a la vez debe fomentar procesos de formación integral, que implica la ética.

La relación bidireccional entre el estudiante y el docente demarca encuentros y límites en la interacción; esta interacción demarca como premisa formativa el conocerse así mismo, como lo convoca Sócrates, reflexionar sobre la construcción ontológica dada en la relación del estudiante y el profesor ensalza la profundidad y complejidad del ser en relación con el otro y es a partir de dicha interacción inmersa en los procesos de enseñanza/aprendizaje que han de sustentarse los modelos pedagógicos, que respondan a realidades particulares y del contexto y de los estudiantes; quienes desde su futura praxis profesional operen con una gnosis social.

Un esquema axiológico implica que el hombre tiene conciencia de su ser, dando cuenta de sus actos y de sus estados emocionales, identifica necesidades, aspiraciones y actitudes propias y del otro, es capaz de relacionar y distinguir los medios y los fines; al igual que comprender, adquirir conocimientos y juzgar todas las cosas que percibe o sobre las cuales actúa. En concordancia, el hombre es el único ser con conciencia de su existencia, de comprender las consecuencias de sus actos y de su capacidad de elección, esta capacidad de elegir, es uno de los elementos primordiales que constituye todo acto humano, en concordancia todo acto educativo también es un acto humano, acentuando el componente de la libertad.

Entonces, la relación de los actores: Estudiante y docente puede ser entendida de manera metafórica sobre el porqué de su existencia y el sentido de todo lo que le rodea y direccionar sobre las alternativas de estar ahí y de ser en contexto- in situ en un momento socio histórico.

2. Proceso educacional

La educación es una actividad compleja, en la cual intervienen diversidad de variables en el proceso educacional, entre ellas la filosofía, en cuyo saber crítico los educadores sustentan la episteme de la pedagogía; a pesar de ello, la filosofía no se concibe como ciencia o tecnología educacional, ni tampoco es pedagogía como un saber racional y crítico de las condiciones de

posibilidad de la realidad experimental educativa; en este sentido se hace necesario comprender ampliamente la episteme de la Filosofía en el marco de la educación.

En sí, el proceso educacional constituye un acto particularmente problemático, por ser esta una actividad compleja en la que intervienen distintas variables: acciones, ideas, sentimientos, personas, objetos e instituciones, entre otras. La complejidad de los fenómenos educacionales hace difícil su estudio que ha recurrido a la creación de modelos, con base en una teoría integracionista: teoría de la educación, de la pedagogía fundamental y de la filosofía de la educación. (Durkeim; (S/F), citado por Fullat, 1987), señala que la educación es aquella acción ejercida por las descendencias adultas sobre las generaciones débilmente socializadas.

Autores como Fullat (1987), plantea dos orientaciones principales de la razón en relación al proceso educacional, la primera: la analítica, en la que aparecen la modalidad tecnológica y la científica, enfocadas en su orden, hacia la búsqueda de modelos operativos regionales y hacia la indagación de modelos teóricos regionales, y la segunda, la sintética e integradora, en la que hay búsqueda de modelos -tanto teóricos como operativos-, ambos generales, que procuran hacerse cargo del fenómeno educativo entendido como una totalidad -Pedagogía Fundamental, Teoría de la Educación y Filosofía de la Educación.

En este orden de ideas, el hacer educativo se problematiza en dos direcciones: en la del cómo, al intervenir la conducta del individuo, al fin de obtener algo, y en la del para qué, lo que implica pedagogía y filosofía; por tanto el sistema educador, como sus subsistemas estructurantes: psicobiológico, sociohistórico y axiofilosófico se caracterizan por ser realidades móviles que obligan a modificar constantemente los modelos; por ello, los modelos de la Filosofía de la Educación procuran integrar globalmente los tres subsistemas antropológicos.

Por consiguiente, toda pedagogía es teoría conductora y normativa. La Pedagogía Fundamental no se especifica por llevar a cabo estudios interdisciplinarios -éstos constituyen para ella una condición necesaria, pero no suficiente-; aquello que la singulariza como el saber sintetizador y el globalizante, el cual enuncia el carácter normativo de sus enunciados y, la síntesis integradora que creará la Pedagogía Fundamental será prescriptiva o recomendatoria.

Se puede afirmar que, la teoría es, en general, una descripción y una explicación de lo que sucede, ha sucedido o es inverosímil que suceda en la esfera de lo empírico. (Moore; (S/F), citado por Fullat, 1987), distingue entre teorías explicativas y teorías prácticas; las primeras, que llama también científicas, deben cuadrar con los hechos conocidos, describirlos y explicarlos; las segundas, en cambio, tienen como finalidad la prescripción de acciones. Para Fullat, la Teoría de la Educación pertenece al primer tipo de teorías y la Pedagogía Fundamental forma parte de las teorías prácticas, mientras que la Filosofía de la Educación con constituye teoría alguna dentro de estos enfoques.

Es así como, una teoría científica pretende conocer, siendo su función principal sistematizar y aumentar los conocimientos. La tarea de la Teoría de la Educación consiste en intervenir el aprendizaje de tal modo que, además, proporcione informaciones que lo hagan más eficaz. A su vez a la filosofía le incumbe formular interrogantes donde la actividad científica no se cuestiona. La filosofía de la educación le corresponde completar las limitaciones de las ciencias y las tecnologías particulares de la educación y desde su saber crítico esclarece enunciados y argumentos metafísicos que implican el quien es el educando, que es la educación y para qué es; interrogantes que en contexto de la educación connota el quehacer científico del educador.

La Filosofía de la Educación no es ciencia o tecnología educacionales, ni tampoco es pedagogía o bien teoría de la educación; la misma es un cuestionamiento de lo que se hace y se dice en los campos educativo y pedagógico en general. Una definición no analítica de Filosofía de la Educación es el saber racional y crítico de las condiciones de posibilidad de la realidad experimental educativa en su conjunto. Otra definición de Filosofía de la Educación es la siguiente: el saber crítico que esclarece los conceptos, los enunciados y las argumentaciones que utilizan educadores y pedagogos, en suma la filosofía de la educación se centra en interrogantes que a los tecnólogos y/o científicos no les interesan pero que aportan a la episteme de la educación.

2.1 Deontología del proceso educacional

La deontología de la educación demanda el reconocimiento de los procesos de reflexión, comprensión y análisis del campo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento humano; por consiguiente su objeto de estudio debe ser la interrelación humana consigo mismo, con el otro y

con el contexto, como lo menciona Heidegger (2003), que el hombre es el único ser que se pregunta por el sentido del ser, por la comprensión del mundo, la búsqueda de esa comprensión es lo que debe ocupar la ontología de la educación. Responder por el sentido de ser de la educación desde su componente formativo axiológico, debe conjugarse con la dimensión deontológica del docente, quien demarca que todo proceso educativo un acto humano que confronta al hombre con su propia existencia.

Heidegger, analizó de la existencia cotidiana del ser humano mostró cómo la relación que establece el hombre con el mundo está dada en primer lugar porque éste hace parte del ser del hombre; en otras palabras,, el hombre ya está en un mundo, y su mirada, la original mirada que tiene de mundo, es una mirada que concierne a lo que lo ocupa en el mundo¹. El mirar es un mirar "circunspectivo" es decir, un mirar que se da en el trato con las cosas, cosas que antes que ser objetos de estudio son útiles que están a la mano del hombre en su andar por el mundo.

La educación desde la premisa deontológica debe asegurar la adquisición de valores y competencias que permitan la inserción en el mercado laboral, la conciencia cívica y construcción de cultura ciudadana. En este sentido, el enfoque praxeológico al dinamizar los ambientes de enseñanza/aprendizaje, debe partir de la pregunta ¿Cómo propiciar en el ser humano la construcción de una postura ética y una personalidad moral en pos de ser constructor de sí y de lo social? La respuesta está dada en los procesos formativos sustentados en los modelos pedagógicos y en el concepto de ser humano; el cual debe partir de la visión de un ser en potencia, con posibilidades de construcción permanente y con capacidad de acción y expresión enmarcadas en la libertad.

En este punto Garrido (1998), expone que, es más necesario una dimensión humanizadora de la educación que promueva los diálogos de saberes científicos y legos; por tanto, los procesos de enseñanza-aprendizaje, deben tener un direccionamiento más formativo y menos mecanicista, dirigido a educar con una dimensión integral que comprenda el ser, el saber y el hacer. De igual manera, la educación visibiliza la manifestación del ser como proceso de toma de conciencia, de criticidad y de liberación (Freire, 1974).

La educación superior forma agentes sociales para el desempeño especializado, que implica un compromiso en responsabilidad con el contexto, de este mismo ejercicio se deriva la

¹ Según Heidegger "puesto que al Dasein le pertenece por esencia el estar-en-el-mundo, su estar vuelto al mundo es esencialmente ocupación".

legitimidad del profesional, otorgada por instancias académicas, sociales y normativas, que le implican un comportamiento ético como ciudadano y deontológico como profesional.

En definitiva, una pedagogía con sustento deontológico, implica reflexionar sobre el hombre en sí mismo, como un ser educable durante toda su vida, ya que todo se trata de aprender y enseñar en interrelación con la experiencia y teniendo en cuenta las realidades y necesidades de los contextos. Es de resaltar que el componente ético ha sido gradualmente incorporado en las mallas curriculares de los programas de educación superior, con la premisa de que el profesional no solo debe adquirir conocimientos teóricos, sino que es fundamental su postura axiológica en las realidades que analiza e interviene, dado que categorías como autonomía, libertad y responsabilidad, entre otras, deben ser transversales en los procesos formativos que imparte el profesor y los promueve al proponer ejercicios reflexivos en los ambientes de aprendizaje, donde conjugue la individualidad, la otredad y la alteridad; dimensiones que convergen en la comprensión de realidades subjetivas y de los significantes sociales, que son interiorizados y a la vez externalizados en comportamientos y acciones.

Si por educación entendemos el proceso de transformación que se opera en el individuo llevándolo a su perfeccionamiento y plenitud humana, se comprende que haya condicionantes ambientales de la educación desde el momento en que llegamos a constatar unos condicionantes ambientales de la personalidad. Si el medio social determina el tipo de desarrollo del individuo, debemos admitir que ejerce en éste una acción educativa, sea de signo positivo o negativo. Por lo que se hace importante tener en cuenta los aspectos hereditarios y los ambientales, ya que el ser humano es integral y su educabilidad depende de estos dos aspectos.

Al respecto, Azedero (2003) señala que el ejercicio pedagógico no solo circunscribe los contenidos teóricos y/u operaciones intelectuales, sino en el desarrollo de habilidades sociales y principios éticos. Se puede afirmar que, la principal razón de ser del profesor es formar personas con valores y coadyuvar a que los estudiantes sean ciudadanos y profesionales íntegros; lo que invita a la cualificación permanente del ejercicio docente, de la planeación formativa basada en los contextos.

Es así como en el contexto de la sociedad del conocimiento, no hay límites para los poderes y las posibilidades de la razón, esta permite al hombre demarcar su acción y requiere de dirección en principios universales, como la justicia, la equidad y la ética, esta última nos concierne a todos, en la medida que todo el mundo se enfrenta con situaciones que implican la toma de decisiones (Buendía & Berrocal, 2001). Es de anotar que, para desarrollar un comportamiento ético es necesario denunciar el comportamiento no ético en el ejercicio de los poderes políticos, económicos, tecnológicos, informáticos jurídicos y socioculturales y en ese proceso todos los ciudadanos están en la obligación moral de hacerlo.

La obligación moral connota acciones éticamente positivas, que redundan en comportamientos basados en la virtud en cuanto a "saber hacer" en forma lícita, saber hacer las cosas bien, en forma prudente y honesta; a su vez la virtud alude a los valores humanos. El ser humano requiere comprender y asimilar los valores y en la medida en individuo amplía su horizonte axiológico, podrá ampliar paralelamente el campo de su propia libertad, a su vez los valores actúan como motivaciones internas de la conducta humana; de esta manera una persona que actúa libremente puede señalar con claridad cuál es el motivo de su acción, que es precisamente el valor que lo movió a actuar. A este respecto Kant exhorta que el querer hacer el bien y la voluntad de cumplir el deber es el criterio máximo de la bondad moral.

El ser humano debe tener en cuenta que sus acciones deben estar fundamentadas en una escala de valores, con la condición de actuar en libertad, esta condición por sí misma connota a la responsabilidad, la cual implica el asumir las consecuencias de los actos. Es el propio individuo quien en consecuencia de sus elecciones, resultará realizado o frustrado al no alcanzar sus objetivos; por tanto la conciencia de la libertad, con toda su profundidad y alcance, enfrenta al hombre con la cuestión de su responsabilidad. La libertad humana necesita normas y un criterio en virtud del cual el ejercicio de la libertad puede ser acertado o errado, ese criterio indiscutiblemente debe ser la ética.

La experiencia ética se presenta como una síntesis de libertad, porque la voluntad no está físicamente determinada hacia ningún modo de acción ni y el hombre puede actuar o no de

acuerdo con sus valores, sin embargo lo que se compromete con la acción no es una mera realidad externa, sino la propia persona en cuanto tal, su futuro, su destino. A este respecto todas las personas están llamadas a un comportamiento ético, lo cual está sustentado en los currículos académicos para la formación de los estudiantes a nivel de bachillerato, universitarios y postgrados, los profesionales en el momento de graduarse juran actuar bajo los lineamientos deontológicos en el ejercicio de su profesión, esta se concibe como “una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en propiciar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad” (Cortina, 2000, p.15)

Ante la anterior definición se puede decir que toda profesión cumple una función social, por tanto la ética profesional involucra a la persona que la ejerce en cuanto a su actuar bajo lineamientos de virtud y de responsabilidad, así mismo cuando la persona se forma académicamente y durante el proceso de su aprendizaje debe aprehender de los autores y respetar sus derechos de autoría, ya que existe un marco legal que protege la obra intelectual, garantizando al autor o a los titulares legítimos, el ejercicio de los derechos morales y patrimoniales que se derivan de su creación.

En la medida en que la ética sea parte del diario vivir y esta simplemente sea un estilo de vida, los efectos personales serán gratificantes, bajo este estilo la vida se torna más satisfactoria, se logran niveles de “felicidad”, al cumplir con el deber, llevando la frente en alto porque los resultados se dan por la lucha continua, la perseverancia y la dedicación. Las normas, la moral y la ética, cobran valor y se fortalecen con la toma de conciencia, con el reconocimiento de lo que es verdaderamente importante y valioso, es decir, actuar con ética.

Sumado a lo anterior sabios y maestros de la antigüedad exhortan la fortaleza interior y el autocontrol, los cuales se obtienen a través de la fuerza de voluntad, del trabajo duro y el esfuerzo propio, el facilismo trae consecuencias negativas, ya que lo que no exige o promueva superación no potencia las capacidades. Es importante aprender de los errores, reflexionar sobre las

conductas que no estén bajo principios éticos, pensar antes de actuar, ya que las acciones impulsivas e irreflexivas ocasionan problemas y dificultades para nuestra vida.

Por otro lado, en el mundo globalizado en el que nos encontramos y los agitados ritmos de la sociedad que conlleva a niveles de estrés, sensación de soledad, facilismo por tener los medios tecnológicos al alcance, por tanto, un panorama incierto y agitado como el que nos convoca la actualidad, requiere de una toma de consciencia frente a las circunstancias en las que nos encontramos y determinar el rumbo de nuestra vida, bajo lineamientos que respondan al orden establecido.

Cada ciudadano debe evaluar las posibilidades que se le abren a su paso y reconocer en el otro que un sujeto en igualdad de derechos, actuando con sentido común, respeto y tolerancia hacia la diferencia; es un hecho que la modernidad ha debilitado el sentido de comunidad entre las personas, a raíz del predominio de la racionalidad individual que se ejerce a través de la lógica del mercado, donde los individuos solo son vistos como clientes, todo se da desde el intercambio, no se vislumbra la persona, eso no interesa, solo es importante el producto o servicio que alguien da y el dinero que otro está dispuesto a pagar.

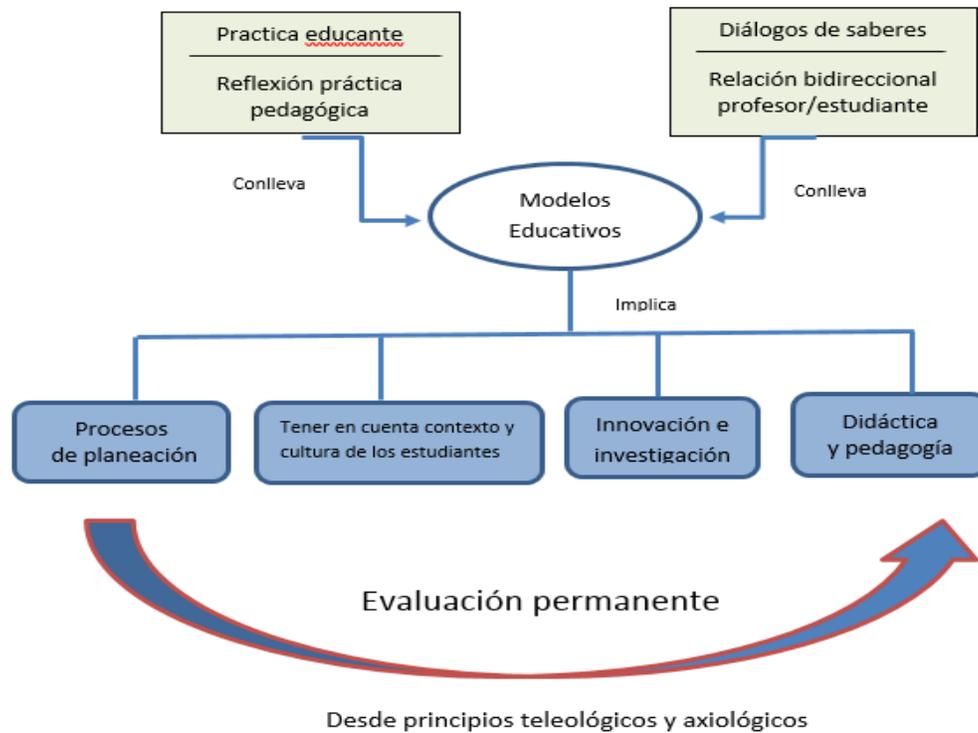
Cabe desatacar, el llamado que nos hace la postura deontológica del docente a conjugar una visión humanista que tenga a la persona – estudiante como centro de su quehacer, establecer un código ético como un componente especialmente significativo a nivel educativo y socializador. Y por tanto se hace necesario que, para desarrollar un comportamiento ético se deberá denunciar el comportamiento no ético en el ejercicio de los poderes políticos, económicos, tecnológicos, informáticos jurídicos y socioculturales y en ese proceso todos los ciudadanos están en la obligación moral de hacerlo.

Es así, como todas las personas están llamadas a un comportamiento ético, y más aún aquellas que se forman académicamente en profesiones de las ciencias humanas y sociales, de la educación y de la salud; en cuyos currículos se estudia los procesos de intervención del humano, es así como los profesionales en el momento de graduarse juran actuar bajo los lineamientos deontológicos en el ejercicio de su profesión, lo cual se concibe como una actividad social

cooperativa, cuya meta interna consiste en propiciar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana.

En la siguiente grafica se muestran las premisas implicadas en la deontología de la educación:

Grafica 1. Deontología de la Educación



Fuente: Elaboración propia

La gráfica evidencia el modelo de enseñanza /aprendizaje, que desde mucho tiempo atrás se ha reflexionado y reconocido como un factor importante para el impacto de la educabilidad; referente a esto, Garrido (1998,) ya planteaba: El maestro debe abandonar toda pretensión de erudicción, de enciclopedista, de banco de datos o de almacenamiento de la información; sus requerimientos informativos no son otros que los que demanda un fino procesador de información, pues su labor docente consiste en apoyar y facilitar en los estudiantes la construcción de matrices y procedimientos especializados para el procesamiento de informaciones que el mismo maestro no tiene por qué transmitir, ni competir con los transmisores electrónicos más efectivos que se dispongan en las instituciones educativas, pues su lugar está en

el fomento de los procesos superiores de pensamiento y de búsqueda de la verdad, y no en la acumulación de bits de información en el cerebro de los estudiantes.

En concordancia, la practica educante debe suscitar diálogos de saberes desde la relación bidireccional entre los actores: docente/estudiantes, en la cual la función sustantiva de la investigación debe mediar estos diálogos en pro de favorecer un pensamiento crítico y reflexivo de los educandos, es importante resaltar que, la ética se interrelaciona además con el que hacer investigativo y demanda perse un espacio en el cotidiano trasegar del profesional. En este sentido, la investigación debe ser un acto socialmente responsable, donde la ética de la investigación hay que plantearse como un subconjunto dentro de la moral general ampliada en su impacto, al referirse a un aspecto de la ética profesional (Buendía & Berrocal,2001).

A su vez, en la praxis profesional, surgen dudas respecto del rigor y la veracidad de lo investigado, siendo común encontrar estos interrogantes: ¿cómo garantizar el rigor del trabajo científico? y ¿cómo juzgarán el rigor de la investigación realizada?, por lo que en los distintos tipos de enfoque investigativo es importante considerar la pertinencia de criterio del rigor, lo cual nos conduce a la necesidad de revisar todos los fundamentos que sostienen las prácticas llevadas a cabo en los procesos investigativos, dado que la investigación debe guardar coherencia a nivel teórico, epistémico y metodológico, con el fin de garantizar la fiabilidad de los resultados.

El rigor metodológico es asunto neural de toda investigación para ser validada y reconocida en la comunidad científica. Al respecto, (Selltiz, Wrightsman & Cook, 2012; citados por Noreña, Moreno, Rojas & Rebolledo, 2012), sostienen que el rigor es un concepto transversal en el desarrollo de un proyecto de investigación y permite valorar la aplicación escrupulosa y científica de los métodos de investigación y de las técnicas de análisis para la obtención y el procesamiento de los datos, mientras que Arias & Giraldo (2011), plantean que el rigor en los métodos está relacionado con cada una de las etapas del proceso de investigación.

La ética en la investigación que connota una praxis deontológica del docente se centra principalmente en: a) el manejo que se da a la información obtenida desde las fuentes primarias hasta los resultados de la investigación. b) la devolución de los resultados a las comunidades y participantes c) el objeto de estudio, este no se puede desviar hacia otras intenciones, es preciso que la investigación desde sus inicios presenten un diseño claro con instrumentos validados de alta confiabilidad, enmarcados en la rigurosidad del método científico, d) reconocimiento de autorías teóricas, e) los principios de confidencialidad de los participantes que se circunscriben en

el consentimiento informado, f) el comportamiento en el campo del investigador con la población, las instituciones y los actores implicados a partir de diálogos consensuados de saberes; diálogos que parten de la experiencia e historias de vida, y que se permean con los diálogos referentes a los conceptos acordes a la temáticas tratadas de la disciplina de estudio.

Por consiguiente la praxis del investigador enmarcada en el componente ético, que potencia el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades propias del quehacer disciplinar, donde la interrelación entre teoría y práctica deben ser retroalimentadas a la luz de los principios axiológicos de cada actor; lo que necesariamente implica una lectura objetiva, respetuosa y analítica de los contextos. El campo de la investigación demanda entonces un actuar ético y un código deontológico que conlleva a mantener una reflexión sobre la praxis en relación al cuidado del “no daño”, que involucra a los participantes del estudio, actores implicados, contextos y comunidades, por tanto el investigador al actuar bajo los criterios éticos asume las normas formativas del deber ser.

Es claro que, la investigación debe propender hacia un beneficio mutuo entre las partes, buscando el desarrollo integro de los participantes, encaminado hacia el desarrollo social. Sin embargo, cabe plantear algunos interrogantes a quienes investigan ¿Al momento de realizar un proyecto de investigación examina y comprende la ética?; ¿Cuándo realiza pruebas de campo comprende la importancia de la ética? ¿Ha tenido como prioridad la ética cuando plantea el desarrollo metodológico de la investigación?

Reflexiones en el campo de la ética que se especializan en la búsqueda de las potencialidades que enfatiza en las transformaciones culturales en lo moral – valoral, basadas en el auto concepto y en la automotivación crítica de los actores implicados, establece la interacción del proceso educacional desde una ética comunicativa- discursiva; en la cual prima el diálogo de saberes mediado por los valores, los cuales permiten los mínimos sociales para establecer dichos diálogos.

Se parte de la tesis de que el proceso educacional tiene una serie de máximos sociales con un potencial axiológico movilizador, los cuales están enraizados en procesos históricos de socialización que es necesario mantener el consenso y el disenso para llegar a concertaciones; siendo lo frecuente en nuestro contexto la elaboración de las normas y leyes para ello, las cuales además regulan las interacciones entre los actores sociales.

Es importante mencionar que, dada la incursión de las TICs, las relaciones sociales dejan de lado las formas habituales de interrelación, marcando otras pautas para el desarrollo de las mismas dado el acceso ilimitado de información que complejiza los discursos de cada actor, no solo por la perspectiva con que analiza el mundo que le rodea sino también por las características de generación que lo configura. Por tanto, los medios masivos de comunicación se constituyen en la actualidad en el medio de socialización más influyente en la población, donde los influencers dirigen las creencias, los sentimientos y patrones de comportamientos principalmente de los jóvenes, y ayudan a formar la imaginación social.

En síntesis, los medios de comunicación y especialmente el internet, se han convertido en la primera escuela, tanto para la creación y la legitimación de formas de conducta, codificando las relaciones y lenguajes, trastocando los símbolos culturales que debería ser transmitido por las figuras de poder entre las que se resalta el docente. Es en este aspecto principalmente donde el docente debe generar una pedagogía reflexiva y asumir su postura ética dado que *“la educación es un evento gnoseológico, ejercicio de la libertad, aproximación crítica a la realidad”*. (Freire, 1974).

Partiendo de los postulados de Freire, la reflexión de la praxis docente, debe conjugar los procesos de enseñanza- aprendizaje, teniendo en cuenta las realidades humanas y sociales en contexto, las cuales demandan nuevas lecturas, análisis y discursos. En concordancia, el enfoque praxeológico insertado en el paradigma socio crítico permite que el docente como facilitador del aprendizaje transite por la polisemia científica preexistente y poder así, ser un innovador metodológico concordante con las características de los estudiantes y con el entorno que los circunda.

De igual manera, el quehacer docente debe impulsar la sinergia e interacción permanente entre el sistema de relaciones: Contexto, docentes y estudiantes como una estrategia que favorece la reflexión de la realidad para transformarla, en este sentido Singer (1995), señala que, la unidad social ontológica más simple, no puede ser un individuo aislado, sino las relaciones que establece; el mundo social consiste en actividades y pautas de interacción; de esta manera, al promover la cohesión del sistema de relaciones en la práctica docente se favorece el desarrollo de capacidades y habilidades para resolver problemas y tomar decisiones al dotar a los individuos de alternativas a través de la acción de los actores en red.

El quehacer educativo se problematiza en dos direcciones: en la del *cómo*, al intervenir la conducta del individuo, al fin de obtener algo, el *para qué*, lo que implica pedagogía y filosofía. Tanto el sistema educador, como sus subsistemas estructurantes: psicobiológico, sociohistórico y axiofilosófico, se caracterizan por ser realidades móviles que obligan a modificar constantemente los modelos; por ello, los modelos de la Filosofía de la Educación procuran integrar globalmente los tres subsistemas antropológicos.

Se puede afirmar que, toda pedagogía es teoría conductora y normativa. La Pedagogía Fundamental no se especifica por llevar a cabo estudios interdisciplinarios -éstos constituyen para ella una condición necesaria, pero no suficiente-; aquello que la singulariza como saber sintetizador y globalizante es el carácter normativo de sus enunciados. La síntesis integradora que creará la Pedagogía Fundamental será prescriptiva o recomendatoria. La teoría es, en general, una descripción y una explicación de lo que sucede, ha sucedido o es inverosímil que suceda en la esfera de lo empírico. (Moore; (S/F), citado por Fullat, 1987), distingue entre teorías explicativas y teorías prácticas; las primeras, que llama también científicas, deben cuadrar con los hechos conocidos, describirlos y explicarlos; las segundas, en cambio, tienen como finalidad la prescripción de acciones. Para Fullat, la Teoría de la Educación pertenece al primer tipo de teorías y la Pedagogía Fundamental forma parte de las teorías prácticas, mientras que la Filosofía de la Educación con constituye teoría alguna dentro de estos enfoques.

Sumado a lo anterior los procesos de enseñanza-aprendizaje deben centrar su acción en el estudiante como protagonista y corresponsable de su proceso de aprendizaje, comprometido consigo mismo, siendo el rol del docente el de dinamizar ambientes de aprendizaje donde las didáctica y estrategias pedagógicas promuevan en los participantes la adquisición de rutas de conocimientos, relevantes que sean asumidos por estos, siendo la aplicación de metodologías activas y didácticas las que aportan al enfoque por competencias, al igual que la aplicación de estrategias metacognitivas que estructuran pensamientos reflexivos encaminados hacia el aprendizaje significativo y un actuar ético.

Es importante enfatizar que, la reflexión de la práctica docente desde la deontología del proceso educacional debe ser un ejercicio permanente, ya que es un proceso de cualificación de la propia experiencia, para tomar conciencia de las formas en que se estructuran los conocimientos, las experiencias y las estrategias de actuación para establecer criterios teórico-metodológicos en

correspondencia entre el discurso y el testimonio de la praxis; de ahí que la reflexión cotidiana o reflexión en acción, se constituye en un primer espacio de confrontación empírica entre los esquemas teóricos y el medio circundante y de esta manera se pretende mantener un nivel de metareflexión, en la que se completa una reflexión sobre la reflexión-mediada por los principios axiológicos; lo cual induce transformaciones personales que generan entendimiento para modificar la práctica.

En suma, la dimensión educativa y deontológica del profesor implica:

- Tener una perspectiva ontológica hacia la reflexión entre el ser y el deber ser de la praxis; que corresponde la orientación de los estudiantes a resolver los problemas de su cotidianidad y estructurar su proyecto de vida, lo cual influirá en su futuro profesional.
- Establecer procesos de evaluación como elemento valorativo de las evidencias del ser, del desempeño (hacer), del saber que circundan el proceso formativo, desde un componente de competencias.
- Mantener una actitud reflexiva permanente en la interacción con los diferentes actores del proceso educativo; como son el currículo, la didáctica, las teorías pedagógicas y metodologías activas; siendo la cosmovisión el de permear las instancias de mismidad, otredad y alteridad, instancias que transversalizan los principios de tolerancia, inclusión y diversidad.
- Promover ejercicios reflexivos para promover un pensamiento crítico y analítico que salvaguarden los referentes pedagógicos, siendo el propósito la formación integral, fundamentada en principios axiológicos.
- El docente desde una autocrítica positiva, está llamado a la cualificación permanente para fortalecer conocimientos, competencias profesionales y pedagógicas y mantener una homeostasis emocional y mental.
- Comprender que las situaciones prácticas del aula son moldeables mediante el diálogo y la reflexión, que en la relación Docente/Estudiante media el conocimiento y la competencia se construye desde la óptica del pensamiento complejo, por tanto debo intervenir de manera activa e investigativa en la construcción permanente e innovadora de ambientes dinamizadores de aprendizaje.

3. El saber científico y la acción deontológica

El saber científico como *episteme*, permite la representación de la realidad es, en últimas un conocimiento, lo que en latín se denomina *scientia*, este término hace referencia al conocimiento de la *episteme* y no a las apariencias de los sentidos. Bajo este panorama la primera característica que tiene el conocimiento científico, en tanto *episteme* es que no son meros juicios de la percepción como la *doxa* u opinión, las cuales pertenecen al conocimiento popular o vulgar, es un saber subjetivo que se basa en las percepciones individuales, tales como nombrar los colores, los sonidos las formas que se nos presentan a los sentidos, el conocimiento por opinión es producto de la inmediatez de la relación entre el sujeto y el mundo que lo rodea.

El conocimiento científico, por el contrario exige la reflexión, ya no es inmediato sino mediato, es decir, exige el esfuerzo del investigador, por esto, no es un saber que se queda en lo que los sentidos perciben sino que explica o comprende los fenómenos desde las causas del mismo, por esto ya no es un conocimiento subjetivo, que solo vale para la persona que lo percibe, sino un conocimiento que tiende a ser universal, esto es, objetivo, cada persona que realice el mismo procedimiento científico se encuentra con el mismo objeto de conocimiento, esta idea la defiende Fingermann, (1981) “Los juicios que formulan el conocimiento vulgar expresan meras opiniones. El conocimiento científico, en cambio, es una reflexión crítica en que la opinión ha sido remplazada por juicios que aspiran a la máxima certeza y a la universalidad” (p.142)

De esta forma el conocimiento científico hace referencia a aquellos hechos que pueden ser determinados por el conocimiento de una forma lógica e indubitable, por decirlo de alguna forma, trascienden el sentido común, así por ejemplo una persona que frente a un esguince de tobillo recurre a un sobandero, está recurriendo a un saber vulgar, de opinión, pero si recurre a un profesional en salud está recurriendo a los saberes científicos que se poseen sobre el problema. Las ciencias son el conjunto de teorías que dan cuenta de unos fenómenos, producto de los estudios o investigaciones, rigurosas del mundo, de tal forma que la ciencia es el saber que la humanidad ha constituido por medio de la indagación de problemas y estos saberes se expresan en juicios o proposiciones del lenguaje ya sean formales o semánticas.

En este panorama también se habla de ciencias sociales, la característica fundamental de estas es que el objeto al cual se refieren no es material, sino ideal, no como triunfo sino como una expresión psíquica, esto es como una idea que brota de los sujetos y que se comparte con la colectividad, así lo afirma Fingermañ, (1981) “Tiene por objeto la investigación de las manifestaciones consciente o inconscientes de la actividad mental del hombre” (p. 165). A estas ciencias también se les denomina ciencias del espíritu, ya que son elementos de la trascendencia de la humanidad, por ser expresiones codificadas de él. Sin embargo, es menos difícil si pensamos que estas ciencias estudian los actos, que, igual, son producciones humanas, pero se expresan en la forma como los sujetos se relacionan entre sí; en este escenario tenemos la antropología que estudia los actos de los sujetos inmersos en una cultura, o la política que estudia los sistemas de poder y las formas de estado, también es posible pensar la economía que se dedica analizar la distribución de bienes y servicios o la psicología que estudia la psique en particular, entre otras.

De forma similar hay otras ciencias que estudian las ideas que se han convertido en códigos universales, tales como los números y las operaciones que se realizan con ellos, como la matemática, o la configuración lineal de mundo como la geometría, a estas ciencias se les denomina ciencias formales. También algunos les llama ciencias instrumentales ya que ellas sirven como herramientas para las ciencias naturales y para las ciencias sociales, es decir, de la única forma que podemos estudiar la física es mediante la matemática o la estadística que estudia la caracterización por cantidades de una particularidad en un grupo de personas o de cosas. Las ciencias formales además son instrumentos para medir y cuantificar el mundo ya sea social o natural. En la actualidad se considera que también hay objetos de interés en donde el sujeto está presente en cada uno de los estudios que se hacen, es decir, lo estudiado depende no solo como creación sino desde la existencia misma del hombre es el caso de la ética, en donde su estructura es y solo es en la medida en que el sujeto la actualice a diario, lo mismo la estética y la religión, a estas ciencias por su carecer intrínseco a los sujetos se les denomina ciencias humanas.

Los valores cobran validez en unos contextos como afirma Echeverría (1995) “Considerada la ciencia como una actividad plural, y no sólo como la búsqueda de conocimiento, hay que entender a los valores y las reglas que rigen dicha actividad en cada uno de los cuatro contextos en los que puede ser analizada: el de educación, el de innovación, el de evaluación y el de

aplicación” (p.119). Bajo estas condiciones, los valores de la ciencias se legitiman en cada uno de estos contextos; ellos son fundamentales para pensar la actividad científica, el primero hace referencia a la transmisión del saber que se descubre, es decir, que la ciencia no es un secreto, son cúmulos de conocimientos, que se actualizan y se transfieren a las nuevas generaciones, así vivimos en un escenario en donde el conocimiento está privilegiado como sistema de educación, sin embargo, este contexto no es quieto o inmóvil, puesto que la ciencia está en constante progreso y por ello en constante cambio. La innovación es uno de los productos que se expresan con la evolución científica y conforma uno de los valores fundamentales en la actualidad en donde todos quieren cosas diferentes. La innovación es uno de los contextos más sobresalientes en el siglo del conocimiento y de la tecnología.

En cuanto al marco ético, implica el respeto por las poblaciones a intervenir y la pertinencia de los problemas que se intentan resolver, de ahí que, la epistemología le brinda a los procesos de enseñanza/aprendizaje la concepción misma de la pregunta y cada una de las categorías que se pueden determinar, pasando por la teoría del conocimiento y la clasificación de las ciencias hasta la determinación de las teorías científicas, sus elementos y funciones, lo mismo que los valores y los contextos en donde se dan éstas, donde la ética soporta posibilidades de objetividad, confidencialidad de la información que se requiera deberá estar bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de octubre 17 de 2012 y su respectivo decreto Reglamentario 1377 de 2013, garantizando la confiabilidad de la información brindada, respeto por la dignidad y cuidado de cualquier daño personal o social.

Conclusión

A manera de conclusión, el mundo actual mediado por la tecnología ha transmutado al sujeto social. Hoy se trata de un sujeto fragmentado, como consecuencia de la vulneración de sus sistemas simbólicos de identificación y referencia, de un sujeto des-territorializado, como consecuencia de la contracción y transgresión de sus espacios tradicionales, de un sujeto des-temporalizado, como consecuencia de la eliminación de la memoria, del desprestigio del pasado y del futuro y la conversión del ciclo vital en puro presente, y, finalmente, de un sujeto individualizado y ego-céntrico, emanado del proceso de reducción de la familia y del establecimiento de límites y exclusiones a “lo” colectivo y grupal. Es con esa suerte de nueva condición humana, que los actores, tanto en su dimensión individual como social, deben

desarrollar nuevas estrategias semióticas, que les permitan aceptar, rechazar o transformar y adaptar las nuevas realidades socioculturales.

El mundo de hoy es un mundo que se debate entre lo objetivo y lo subjetivo, entre el sistema y los actores. De un lado, el mundo parece global; del otro, los multiculturalismos parecen no tener límites. En tanto que la ley del mercado transforma sociedades, culturas y genera movimientos sociales; la obsesión de identidad se aprisiona en políticas arbitrarias que no pueden sostenerse más que en la represión y el fanatismo. Por el camino sistémico, al que conduce la racionalidad, no se vislumbra solución por lo que se hace necesario redefinir la sociedad, recuperar lo subjetivo y retornar al Sujeto. Esto es así porque la modernidad racionalista aprisionó en instituciones represivas todo aquello que parecía resistirse a su triunfo y es en este aspecto que se resalta el proceso educacional desde la ética que forma en el actuar de los futuros profesionales.

Se puede precisar que no es posible la modernización sin racionalización, pero que también es indispensable la formación de sujetos que se sienta responsables frente a sí y frente a la sociedad. Es en la vida cotidiana, donde con frecuencia se olvida lo simple y lo bello, inundados por los massmedia, lo local, lo cercano, pierde sentido....el atardecer, el cantar de un pájaro, la risa de un niño, se torna “invisible”, solo cuenta la televisión, el PC, la internet y la gama de aparatos tecnológicos con los que cohabitamos y le abrimos la puerta al estilo de vida construido con el referente de la cultura americana, que conduce a la idea de que ese estilo de vida constituye la más adecuada forma de vivir. Un ejemplo de ello es el despliegue publicitario para que los niños y jóvenes (principal objeto de mercado) consuman Coca Cola en vez de leche. Y también la “macdonalización” del mundo otorga estatus a quien consuma sus productos y homogeniza hábitos alimentarios y una marca a nivel mundial.

Las tendencias futuras de la sociedad dependerán de los modos de recombinar lo nuevo y lo viejo, lo propio y lo ajeno, lo económico, lo político, lo estético, lo igual y lo diferente, lo local y lo global; en consonancia la educación desde el marco de responsabilidad social debe velar por formas en que los individuos y los grupos interactúen, es decir de los modos en que toleren y promuevan la presencia y acción del otro en la configuración de sus propias identidades. Se habrá terminado la homogeneidad, el aniquilamiento de la diferencia y el auge por el individualismo. Pero también, renacerá el deseo del otro, el anhelo de comunidad desde los principios axiológicos que denotan las premisas de la mismidad, la otredad y la alteridad.

En este orden de ideas, las instituciones de Educación Superior son creadas para responder a las demandas y cambios sociales, políticos, económicos, tecnológicos y científicos; ya que la profesión docente más que otras, por su dimensión humanizadora y de repercusión social, es la que compila la formación humana y otorga el carácter de ciudadano educado y profesional ético.

Los elementos que median en los procesos de enseñanza/aprendizaje deben sustentarse en los principios de la corresponsabilidad entre los actores: Profesor/estudiante; el primero guía el proceso de aprendizaje de manera integral en las esferas del Ser-Saber-Hacer, el segundo actor, es el protagonista de su proceso y está llamado a asumir su compromiso formativo con disciplina, motivación y una postura crítica y reflexiva sustentada desde los principios del pensamiento autónomo.

Los actores en mención a su vez en la asunción de su rol social remite a una esfera institucional, un campo de actividad, pertenencia, membresía o participación dentro del cual los individuos pueden ser observados en cualquier momento en el tiempo; lo cual supone movimientos tanto dentro, al interior o entre dominios institucionales específicos como son los encuentros sincrónicos y asincrónicos que media los procesos de enseñanza/aprendizaje.

En este sentido la dimensión educativa desde la premisa deontológica, demanda una reflexión permanente sobre la praxis en relación a la formación de los estudiantes, para promover un profesional competitivo, con una visión integral de los problemas fundamentales de su disciplina en contexto, capaz de responder a las demandas del medio al proponer alternativas de solución, donde prevalezcan competencias de análisis, pensamiento crítico, capacidad para el desarrollo de instrumentos de observación e indagación para la generación de información científica, y de aplicabilidad del conocimiento, disposición hacia la participación activa en propuestas de impacto en el marco de la responsabilidad social.

Referencias

- Arias, M. & Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. Medellín: Revista Investigación y educación en enfermería. 29 (3), 500-514. Disponible en <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/iee/article/view/5248/9922>.
- Azeredo, T. (2003). Comprender y enseñar: por una docencia de la mejor calidad. Barcelona. Editorial: Graó.
- Buendía, L. & Berrocal, E. (2001). La ética de la investigación educativa. España: Universidad de Granada
- Cortina, A & Conill, J. (2000). 10 palabras claves en ética de los profesionales. Navarra, Verbo divino
- Cullen, C. (2008) Entre desarrollo y educación; ética ¿dónde habitas? Educarnos. Disponible en <https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article3339>
- Echeverría, J (1995). Filosofía de la ciencia. Disponible en: https://losapuntesdefilosofia.files.wordpress.com/2017/11/echeverria_filosoficc81a-de-la-ciencia.pdf
- Garrido, P. (1998) El mundo de la globalización y sus repercusiones en el desarrollo educativo. En: Ferro, Bayona, J. Amar. Desarrollo humano, perspectiva siglo XXI, ediciones, Uninorte, Bogotá.
- García, N. (2000). La globalización imaginada, Paidós, Buenos Aires.
- Freire, P. (1974). Educación para el cambio social. Buenos Aires. Editorial: Tierra Nueva.
- Fingermann, G. (1981). Fundamentos de Psicotécnica. Buenos Aires, Argentina: Librería El Ateneo Editorial.
- Fullat, O. (1987). Filosofía de la Educación: Conceptos y Límites. Revista Educar. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Heidegger, M (2003) Ser y tiempo. Madrid. Editorial Trotta.
- Husserl. (2009). La filosofía, ciencia rigurosa, Trad. Miguel García Baró. Madrid. Ediciones encuentro.
- Kant, I. (1998). Crítica de la razón pura. Volumen I. Buenos Aires, editorial: Losada
- Noreña, A, Moreno, N. Rojas, J & Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y

éticos en la investigación cualitativa. 12 (3), 263-274. Chía. Disponible en:
<http://jbposgrado.org/icuali/Criterios%20de%20rigor%20en%20la%20Inv%20cualitativa.pdf>

Singer, P. (1995) *Ética para vivir mejor*. Barcelona, Ediciones Ariel.

Soto, J & Rodelo, M. (2020). La cultura de la exclusión en el discurso político de los universitarios colombianos. *Revista Cedotic* Vol. 5. No. 1. (5-27). Enero-Junio/ 2020